

XVI
CONCURSO DE
CARTAS DE

Amor

"Ciudad de
Torrelavega"



AYUNTAMIENTO
TORRELAVEGA
CONCEJALÍA DE CULTURA



#Torrelaveganízate





Bases



El Excmo. Ayuntamiento de Torrelavega convoca, coincidiendo con el día de San Valentín, el XVI Premio literario de **CARTAS DE AMOR**, con sujeción a las siguientes bases:

1º

Podrán concurrir a este Certamen todas las personas que lo deseen, independientemente de su edad y lugar de residencia. Se admitirá únicamente una carta por participante. No se aceptarán trabajos ya premiados en certámenes similares.

2º

Las cartas no podrán tener más de 700 palabras (si se utiliza el ordenador para escribirlas, se pueden contar empleando el procesador de textos Word: abrir el menú denominado "Herramientas", y abrir después la sección "Contar palabras")

3º

El plazo de recepción de originales finalizará a las 14 horas del día 7 de abril de 2023. Las cartas deberán dirigirse a Teatro Municipal Concha Espina, en la calle Pedro Alonso Revuelta nº 3 39.300 de Torrelavega. En el exterior del sobre se indicará claramente PREMIO DE CARTAS DE AMOR CIUDAD DE TORRELAVEGA.

4º

Los originales, que habrán de presentarse en tres ejemplares mecanografiados, tendrán que remitirse sin nombre del autor y acompañados de una plica o sobre cerrado en la que se indique en su parte exterior el título general con que se presentan. En el interior de la plica se consignará el nombre del autor, su dirección postal y número de teléfono.

El Jurado será designado por el Ayuntamiento de Torrelavega, presidido por el Sr. Alcalde o persona en quien delegue, e integrado por personas con amplia trayectoria en el ámbito cultural de la ciudad. Su fallo será inapelable, y se hará público antes del día 29 de Mayo de 2023.

El tema de las cartas ha de ser el AMOR en cualquiera de sus variantes. Es válido tanto escribir sobre el amor como sobre el desamor.

Se concederá un único premio de MIL EUROS, que podrá ser declarado desierto pero no fraccionado. La concesión del premio implica la pérdida de los derechos de autor para el galardonado. Igualmente, se concederán dos accesits honoríficos, sin premio en metálico, si así lo estima oportuno el jurado. El Ayuntamiento de Torrelavega podrá publicar la carta ganadora o emplear su texto en cualquier programación cultural o acto lúdico que lo desee sin que el autor tenga sobre esas ediciones ningún derecho.

Todos los participantes, por el mero hecho de serlo, aceptan las presentes bases y se someten a la decisión inapelable del Jurado.

5º

6º

7º

8º